

**Bases de la promoción: "¡DISFRUTA LO NUESTRO! VIVE EL SALVADOR AL MÁXIMO
CON EXPERIENCIAS PROMERICA 2021"**

1) DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

La actividad se realiza con el objetivo de premiar la preferencia de los clientes de Banco Promerica, S.A., e incentivar compras con tarjetas de crédito VISA emitidas por Banco Promerica, S.A.

2) DEL PATROCINADOR:

El organizador y patrocinador es **BANCO PROMERICA, S.A.**

3) DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- a) Fecha de inicio de la actividad promocional: **01 de noviembre de 2021.**
- b) Fecha última que tiene el cliente para participar en la actividad promocional: **06 de enero de 2022.**
- c) Fecha de sorteo: **11 de enero de 2022 a las 2:00 pm.**
- d) Fecha de finalización y última para retirar los premios: **17 de enero de 2022.**

4) DE LOS PARTICIPANTES:

- a) Participan personas naturales titulares de tarjetas de crédito VISA clásicas, gold, platinum e infinite que no estén en mora.
- b) No participan los accionistas, la Junta Directiva o los empleados de Banco Promerica, S.A., y de su agencia de publicidad, los cónyuges de los anteriores, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

5) DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

- a. Por cada \$50.00 de consumo realizado con las tarjetas de crédito VISA participantes, el titular de la cuenta acumulará un número electrónico para participar en la actividad promocional, estos números podrán verse reflejados en el estado de cuenta del mes.
- b. Las compras menores a \$50.00 no generarán asignación de números electrónicos ni serán acumulables para tal efecto.
- c. Los números serán asignados únicamente al titular de la cuenta de tarjeta de crédito, las compras realizadas por tarjetas adicionales serán aplicadas al titular de la tarjeta principal.

- d. No participarán en la promoción los cargos efectuados y facturados en concepto de: membresías, intereses, retiros de efectivo en ventanilla o en cajero electrónico, compra en cuotas, cuotas de extra financiamiento, cargos de programas de protección, pago de colectores tales como agua, energía eléctrica, telefonías, universidades, colegios, impuestos, cualquier otro tipo de cargo autorizado por el cliente, que no implique compras en comercios.
- e. El tarjetahabiente perderá los números electrónicos acumulados si cancela la cuenta, se da por terminado el contrato por cualquier causa antes de que se lleve a cabo la actividad promocional o posea saldos o cuotas en mora.
- f. No se asignarán números electrónicos por transacciones pendientes de facturar, ni las transacciones no electrónicas que no hayan sido reportadas por el comercio, sino hasta que sean facturadas en la cuenta del cliente.

6) DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

1. 4 ESTADÍAS DE FIN DE SEMANA EN HOTEL CASA 1800 CERRO VERDE.

Habrán 4 ganadores de estadía de fin de semana en Hotel Casa 1800 Cerro Verde, reservada para ingresar el **sábado 5 de febrero 2022 a las 2:00 pm** y saliendo el **domingo 6 de febrero 2022 a las 11:00 a.m.** Cada estadía incluye:

- 1 noche de alojamiento en exclusiva Suite en Casa 1800 - Cerro Verde con capacidad para 4 personas. (el ganador y 3 acompañantes que desee llevar)
- Bebida de cortesía de bienvenida para cada huésped sábado 5 de febrero 2022
- Happy hour 2x1 de 5pm a 7:00 pm el sábado 5 de febrero 2022 en Café 1800
- 4 cenas a la carta con bebida natural incluida sábado 5 de febrero 2022 7:00pm
- Cata de vinos con enóloga salvadoreña para la cena del sábado 5 de febrero 2022.
- 4 desayunos para Domingo 6 de febrero 2022
- 4 almuerzos a la carta con bebida natural incluida Domingo 6 de febrero 2022
- 4 tickets tour Volcán de Santa Ana a utilizar el domingo 6 de febrero 2022 9:00am
- No se permiten mascotas, no se permite fumar dentro del parque y no se permite la entrada de bebidas alcohólicas. Todo visitante deberá pagar la entrada y el parqueo en la caseta del ISTU.

Las 4 estadías en Hotel Casa 1800 Cerro Verde están valoradas en: \$1,728.00 con todos los impuestos (IVA 13% y Turismo 5%).

2. 3 ESTADÍAS DE FIN DE SEMANA EN HOTEL PALO VERDE.

Habrán 3 ganadores de estadía de fin de semana en **Hotel Palo Verde (Playa el Zonte, La Libertad)** reservada para ingresar el **sábado 19 de febrero 2022 a las 3:00 pm** y saliendo el **domingo 20 de febrero 2022 a las 8:00 pm**. Cada estadía incluye:

- 1 noche de alojamiento en habitación Superior Ocean View con capacidad para 4 personas. (el ganador y 3 acompañantes que desee llevar)
- 4 cenas a la carta con bebida natural incluida sábado 19 de febrero 2022 7:00pm
- Cata de vinos con enóloga salvadoreña para la cena del sábado 19 de febrero 2022 7:00pm.
- 4 desayunos incluyen jugo y café para domingo 20 de febrero 2022.
- 4 almuerzos a la carta con 3 bebidas natural o cerveza incluida domingo 20 de febrero 2022.
- 4 masajes o clase de surf (a elegir por el ganador y sus acompañantes previa reservación al momento de hacer check in a utilizar el domingo 6 de febrero 2022).

Las 3 estadías en Hotel Palo Verde están valoradas en: \$2,874.00 con todos los impuestos (IVA 13% y Turismo 5%).

3. 3 ESTADÍAS DE FIN DE SEMANA EN CARDEDEU RESIDENCE.

Habrán 3 ganadores de estadía de fin de semana en **Cardedeu Residence (lago de Coatepeque)** reservada para ingresar el **sábado 26 de febrero 2022 a las 3:00 pm** y saliendo el **domingo 27 de febrero 2022 a las 5:00 pm**. Cada estadía incluye:

- 1 noche de alojamiento en habitación Double lake front con capacidad para 4 personas. (el ganador y 3 acompañantes que desee llevar).
- 4 cenas con soda incluida sábado 26 de febrero 2022 7:00pm.
- Cata de vinos con Enóloga salvadoreña para la cena del sábado 26 de febrero 2022 7:00pm.
- 4 desayunos incluyen jugo o café para Domingo 27 de febrero 2022.
- 4 almuerzos en opciones a elegir incluyen soda para el domingo 27 de febrero 2022.
- Tour en lancha por 1 hora para las 4 personas y uso de una hora de 1 jetsky previa reservación al momento de hacer check in.
- Se permite el ingreso de comida y bebida sin restricción.

Las 3 estadías en Cardedeu Residence están valoradas en: \$2,458.98 con todos los impuestos (IVA 13% y Turismo 5%).

Adicionalmente, los ganadores disfrutarán de una cata de vinos que ha sido incluida en cada una de las estadías antes detalladas que a su vez incluye los vinos a catar, cuyos precios se detallan a continuación:

CATA DE VINOS INCLUIDA EN CADA ESTADÍA	\$ 1,118.70
VINOS	\$ 235.43

En ese sentido, el valor total de los premios a entregar, -10 estadías de fin de semana, cata privada por enóloga salvadoreña y vinos-, asciende a la cantidad de: **\$8,415.11** con IVA incluido.

7) DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- a. El sorteo se realizará en Edificio Banco Promerica, Centro de Estilo de Vida La Gran Vía, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupan, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, en la fecha y hora detallada en el literal c) del numeral 3 de las presentes bases.
- b. El resultado del sorteo se notificará a los clientes que resulten ganadores, vía telefónica y/o a través de correo electrónico, tomando los datos de contacto registrados en el sistema del Banco, dentro de los 3 días hábiles siguientes al sorteo. Fecha máxima para contactar y notificar al cliente: 14 de enero de 2022.
- c. Asimismo, el cliente al momento de ser informado deberá confirmar la aceptación del premio para gozarlo en la fecha que le corresponde según lo detallado en el numeral 6 o en su defecto la no aceptación del premio y en ese caso se contactará al ganador suplente.

8) DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

- a. Los ganadores deben aceptar el premio y utilizarlo en las fechas asignadas para cada uno dando los nombres de los acompañantes para que el Banco pueda personalizar cada reservación.
- b. El ganador deberá presentar su Documento Único de Identidad vigente, carné de residente o pasaporte a fin de identificarlo al momento de la entrega del premio. Deberá informar los nombres y números de DUI de las personas que gozaran de la estadía dentro del paquete.
- c. Para poder ser acreedor del premio, es indispensable que el titular de la cuenta tenga buen récord crediticio en Banco Promerica, S.A., y se encuentre al día en el pago de todas sus obligaciones, con status activa sin bloqueos de ningún tipo y sin vinculaciones directas o indirectas relacionadas a actos ilícitos de cualquier índole.

- d. Si el ganador titular no puede ser contactado y/o su cuenta participante no cumple con los requisitos detallados en el literal "c" de este apartado, será convocado el primer ganador suplente para el mismo efecto, a quien se le aplicarán las reglas anteriores, y de no ser posible la entrega del premio, se convocará al segundo ganador suplente a fin de lograr el otorgamiento del premio.
- e. El ganador y sus acompañantes se comprometen a respetar las normativas de uso de las instalaciones de los hoteles que se encuentran dentro del premio asignado.
- f. Cualquier gasto por daños en el hotel ocasionados durante la estadía en la reservación es responsabilidad total del ganador titular asignado al momento de la reservación, al igual que cualquier consumo adicional al no detallado dentro del paquete del premio. El banco se libera de cualquier costo extra relacionado con la estadía del ganador. El ganador debe contar con un medio de transporte para trasladarse a su lugar de destino

9) DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- a. En caso que el premio no pueda ser entregado ni al ganador ni a ninguno de los 2 ganadores suplentes, el sorteo se declarará desierto y el premio quedará extinguido, quedando liberado el Banco de toda responsabilidad.
- b. El día de la entrega del premio se realizará el contacto entre ganador y el banco para coordinar las condiciones de goce del premio, la cual no podrá ser después del día 14 de enero de 2022. Si en esa fecha el premio no es reclamado por ganador, el derecho al premio caducará y el Banco quedará libre de toda responsabilidad.
- c. El premio será entregado únicamente a la persona que concuerde con la identidad suscrita en la base de datos del banco, a satisfacción de este último.
- d. Si el favorecido no acepta el premio en las condiciones establecidas en este Reglamento o no se presenta a reclamar el premio en la fecha establecida, el premio se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna. El banco no se compromete en asumir el costo de bebidas, comidas u otro costo adicional que no estén incluidas en el paquete que corresponde a cada ganador.
- e. En ningún caso el premio será canjeable por dinero en efectivo.
- f. El ganador de este sorteo tendrá derecho a transferir el premio a alguna persona que asigne solo si lo menciona al momento de la entrega del premio o máximo una semana antes de la fecha de la reservación que le corresponda según su premio, mencionando los nombres y DUI de las personas que haya asignado para gozarlo.

- g. Una persona solo puede resultar elegida como ganadora una sola vez durante la vigencia promocional definida en el numeral 3 de este documento.
- h. A fin de favorecer la transparencia del presente sorteo, el cliente que resulte ganador podrá autorizar su participación en la divulgación pública del resultado del sorteo.
- i. La responsabilidad de Banco Promerica S.A. termina con la entrega de los premios a los ganadores y no se responsabiliza por daños ocultos, accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos o legales en los que pueda incurrir por el uso o disfrute de cualquiera de los premios. Por lo tanto, nada en estas bases de sorteo se puede interpretar como una garantía explícita o implícita por parte de Banco Promerica, S.A. o de parte de sus funcionarios o empleados.
- j. Banco Promerica S.A. no será responsable por cualquier postergación o cancelación de la promoción, cuando las circunstancias que originen tal hecho resulten ajenas a su arbitrio, sea por caso fortuito, fuerza mayor o motivos de orden legal.
- k. Cuando sea para beneficio de los participantes o para mejorar la transparencia de la promoción, Banco Promerica, S.A. podrá variar los términos y condiciones del presente reglamento, durante la vigencia de la presente promoción notificándolo previamente a los participantes, siempre y cuando se mantengan los incentivos originales.
- l. Los premios únicamente se acreditarán a personas que, al momento de resultar ganadores, se encuentren dentro del territorio de la República de El Salvador.

10) DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

Atendiendo a la clase de premios y de conformidad a las restricciones del patrocinador y organizador de la actividad promocional, los premios no serán donados a ninguna entidad benéfica.

11) DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Las condiciones de la actividad promocional podrán ser consultadas en los siguientes canales: cualquier agencia de Banco Promerica, llamando al 2513-5000 o escribiendo al correo electrónico: soluciones@promerica.com.sv.